

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-02-2024. Informo al señor Juez que el liquidador presentó nuevos inventarios. Sírvase proveer.

Sírvase proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO: 412

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL

RADICADO: 170014003001-2021-00419-00

DEUDOR: CRISTIAN DAVID CARDONA CORTES - C.C. 1.030.591.816

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte que no es necesario correr traslado de escritos presentados por nuevos acreedores, pues ellos no se presentaron al proceso.

Por lo anterior, se dispone correr traslado de los inventarios y avalúos presentados por el liquidador, por el término de 10 días, para que presenten observaciones y si lo consideran pertinentes, nuevos avalúos de los bienes.

Del mismo modo se reconoce personería para actuar, al abogado Vladimir Jiménez Puerta, como apoderado de Banco BBVA en los términos del poder conferido. En virtud de ello, se ordena remitir el link del expediente a los correos notifica.co@bbva.com y luis.rivas@bbva.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario